ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	481-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	1. Se realizaron un total de 12 oficios de listado censal correspondientes a novedades en salud dirigidos a los municipios de Puerto Tejada, Cajibío, Toribio, Miranda, Argelia, Patía, La Vega y Popayán. 2. Se revisó en el sistema ADRES los estados de afiliación de 35 PR y 12 PPR como seguimiento a los procesos específicos en salud lleva cada uno. 3. Se gestionaron con EPS del Cauca un total de 10 casos de portabilidades de personas en reincorporación y sus familias. 4.Se desarrolló una revisión de los casos de uno a uno de no afiliación y retiro de los PR y PPR de los municipios de Puerto Tejada, Caldono, Toribio, Buenos Aires y Caloto. 5. Se hizo una estrategia de seguimiento individual con los facilitadores que se evidencia en el tablero de control tiene algunos PR sin afiliación. 6. Se desarrolló una reunión con los facilitadores de los municipios de Buenos Aires y Caldono para revisar los casos de no afiliación de los AETCR o afiliación en municipios diferentes. 7. Se gestionó afiliación a salud de recién nacido ante la Nueva EPS
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	1. Se realizó acompañamiento psicológico a dos casos. Uno con un tema de violencia familiar a menor de edad activando ruta con entidad competente. Otro caso a esposo de Nohemí Lombana brindando acompañamiento emocional debido a la situación de salud de la PR. 2.Se logró hacer acompañamiento y seguimiento a la ruta en salud mental de un PR escolta con dificultades con manejo de arma de fuego (cita médica y psicológica). 3. Se realizó acompañamiento psicológico a la esposa de un PPR que está en estado de gestación y se sensibilizó sobre la necesidad de hacer las gestiones necesarias para acceder al sistema de salud en la ciudad que reside.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	1. Se realizó seguimiento a tres casos en los que en meses anteriores se había aplicado el EMP para abordar situaciones clínicas que surgen en los resultados. 2. Se realiza comunicación con los profesionales reintegradores para socializar el tema de la aplicación de los EMP. Se manifiesta que se están haciendo las gestiones necesarias con OTI para que los planes de trabajo puedan ponerse en ejecución sin la aplicación del instrumento. Se reitera que, si hay la necesidad urgente de aplicar el instrumento, se podrá hacer por medio telefónico.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	1. Se realizaron las siguientes gestiones con los PPR asignados: A) BERTHA MANCILLA: Estado: Activa. Se hacen 3 llamadas con el fin de corroborar que la PPR esté llevando a cabo las sugerencias de prevención de contagio de COVID 19 y abordar los compromisos del plan de trabajo con respecto a la dimensión personal y de salud. Bertha se muestra receptiva con respecto a las orientaciones en salud que se brindan. Se brinda orientación sobre el tema del pago que realiza la ARN durante tres meses. Se hace intervención sobre la prevención de violencia familiar. En caso de presentarse caso, se sensibiliza sobre la necesidad de denunciar. B) DIEGO NOSCUE CAMPO: Estado: activo. Se logró comunicación con el PPR por medio telefónico 2 veces, manifiesta que se encuentra en el Plateado Argelia y que no le es permitido salir de ese lugar por el tema COVID 19. Se pone en ejecución el plan de trabajo y se hace intervención familiar. C) EDWIN ALEXANDER GILON PERENGUEZ: Activo. Se logra comunicación telefónica por medio de su madrina durante una ocasión. Por la situación de consumo crónico que tiene se desarrollan las actividades del plan de trabajo en la dimensión de salud. No está orientado ni en tiempo ni en espacio. Se envía correo electrónico a la EPS con el fin de indagar posibilidad de internamiento debido a que está en situación de calle. D) IVAN DARIO GUAUÑA GUTIERREZ: Activo. La PPR vive en el corregimiento de Coconuco. Se logra atención telefónica para orientar en el tema de prevención del COVID 19 en 4 ocasiones. La PPR se encuentra privado de su libertad parcialmente por parte del Cabildo al que pertenece pues tuvo un evento de desarmonización familiar. La PPR se encuentra trabajando en una parcela que se le dio para poder sembrar fresas. Se hace intervención con respecto al consumo de SPA.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	1. Se ejerció comunicación constante con las EPS EMSSANAR, Nueva EPS y Asmet Salud con el fin de lograr traslados, movilidades y portabilidades para casos especiales en salud. 2. Se realizaron 5 reuniones virtuales con los secretarios de salud de los municipios de Caldono (3 de junio), Toribio (3 de junio), Buenos Aires (5 de junio), Caloto (11 de junio) y Puerto Tejada (17 de junio) con el fin de hacer seguimiento a los listados censales y afiliaciones referentes a esos municipios. 3. Se tuvo contacto con las personas de apoyo de Indeportes Cauca y el Ministerio del deporte para hacer seguimiento al proceso de contratación de monitores de paz 2020 para los AETCR de Miranda, Caldono y Buenos Aires. 4. Se propuso a la coordinación del GT Cauca y a Nivel Centra ARN la realización del conversatorio “Salud y reincorporación, preservando la paz en el territorio” Se realizó un documento con propuesta metodológico detallada para el evento que está para aprobación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.686.104	CONTRATO No.	481-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	1. Se hizo atención telefónica el día 9 de junio a HERNÁN NIQUINAZ que tiene ruta por componente específico indagado sobre su estado de salud y haciendo énfasis en la prevención del contagio del COVID 19. 2. Se hizo una gestión ante Asmet Salud de una autorización de un Ecocardiograma de JUAN DE DIOS VERA DIAZ quien tiene una situación de salud de alto costo. 3. Se hizo acompañamiento constante y familiar a Maria Nohemí Lombana y su esposo Jose Pedraza debido al internamiento en UCI de la PR. Se interpuso una queja ante súper salud e hicieron gestiones ante ARN Bogotá quien a su vez reportó el caso ante Ministerio de Salud.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	1. El jueves 25 de junio se envió un material electrónico para lectura individual a facilitadores y reintegradores con la segunda parte del segundo módulo de la estrategia EMIS generando una estrategia posterior de asesoría individual con respecto a dudas e inquietudes en el tema. 2. Se consolidó una estrategia el 11 de junio con la coordinadora del GT con el fin de realizar capacitaciones bimensuales a los facilitadores y reintegradores en estudios de caso para brindar herramientas de atención.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	1. Comunicación constante por medio telefónico con los 50 funcionarios y contratistas del GT CAUCA con respecto a su situación de salud física y emocional. Se dan orientaciones de cuidado de sus familias y la salud mental en situaciones de aislamiento preventivo obligatorio. 2. Se hizo una estrategia de recordación del llenado de la encuesta de la ARL a las 11 am todos los días por medio de imágenes llamativas. 3. Se hizo un reconocimiento a los padres del GT Cauca con la participación de las familias por medio de mensajes de video alusivos a la unión familiar. 4 Conversaciones individuales con los colaboradores en atención a requerimientos de atención en salud mental por parte del profesional en salud. 5. Se realizó la estrategia de grupos de apoyo terapéutico llamado " DO RE MI FA SOL LA SI " Se realizaron un total de 5 grupos en el mes de junio en el que se generaron espacios de salud mental y cuidado personal. Se realizó el cierre dela estrategia por medio de la realización de un video resumen de la estrategia.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se realizó el informe correspondiente al periodo del 1 al 31 de junio 2. Se realizaron 21 reportes diarios de los casos de gripa y aplicación de instrumentos COVID 19 del arpa a la coordinadora el GT Cauca. 3. Se proyecta un oficio a Bienestar Familiar de un caso especial de menor.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. Se asiste a 4 reuniones de profesionales en salud en temas referentes a seguimiento de casos y aplicativo ARPA Covid 19 y proyecto de teleorientación (3, 12,19 y 26 de junio) 2. Se consolidó la base de datos de los colaboradores interesados en un curso de primeros auxilios psicológicos dirigido por la Universidad del Bosque.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones del contrato, numerales 1,2,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,16,17,19,20,21,22,23,24,25,26,. además fueron atendidas todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión del contrato, Se prestó con calidad y de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, Se hizo el pago de seguridad social correspondiente al mes laborado cumpliendo con el requerimiento establecido, Se estableció la confidencialidad de toda la información relacionada con PPR y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Se cumplió con las directrices y lineamientos de seguridad, políticas y lineamientos y protección de la información.

FABIAN ANTONIO BOLAÑOS CHAMORRO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"